



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO No 090-2025 Tegucigalpa, M.D.C. 7 de febrero de 2025 LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de noviembre del 2008 se emitió el Reglamento que regula los viáticos y demás gastos a que tiene derecho los servidores públicos que viajan fuera de su centro de trabajo en el cumplimiento de labores oficiales. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 7 de febrero del presente año y de conformidad al Memorándum No. **DM-022-2025**, el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, autoriza el trámite para el pago en concepto de Hospedaje, Gastos de Alimentación y compra de pasajes aéreos en clase económica, al Ciudadano **ROGER MAURICIO SÁNCHEZ NEDA**, Jefe de Gestión de valores de Deuda Pública de la Dirección General de Crédito Público (DGCP), por viaje oficial a realizar a la ciudad de New York, Estados Unidos de América, saliendo el lunes 10 de febrero y regresando el miércoles 12 de febrero del presente año, con el propósito de participar en representación de la Secretaría de Finanzas, en la mesa redonda “Movilización de Recursos y Finanzas Innovadoras: Avanzando en los Mercados de Bonos Sostenibles a través de Alianzas Estratégicas en América Latina y el Caribe”, organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). **POR TANTO** El Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número 201-2024, de fecha 11 de septiembre de 2024, en el ejercicio de las atribuciones, deberes y funciones delegadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje a Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo. **ACUERDA: 1.** Autorizar a la Secretaría de Finanzas para que a través de la Institución 100, Programa 14, Unidad Ejecutora 009, financie al Ciudadano **ROGER MAURICIO SÁNCHEZ NEDA**, Jefe de Gestión de valores de Deuda Pública de la Dirección General de Crédito Público (DGCP), en concepto de Hospedaje y Gastos de Alimentación, la cantidad de: **USD\$ 802.00 (OCHOCIENTOS DOS DOLARES EXACTOS)** y la compra de pasajes aéreos en clase económica. **2.** Las cantidades autorizadas en el numeral anterior deberán ser calculadas a la tasa intercambiaría establecida por el Banco Central de Honduras. **COMUNIQUESE: (FYS) CHRISTIAN DAVID DUARTE CHÁVEZ** Secretario de Estado **(FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA PORTILLO** Secretario General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya